



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Su preocupación por el malestar que generaron en los Clubes Deportivos las declaraciones del candidato presidencial, Javier Milei, respecto a la adopción de un modelo de Sociedades Anónimas Deportivas, sin contemplar la historia y el sentir de cada club, donde los valores democráticos marcan un fuerte sentido de pertenencia vinculado a la figura de Asociación Civil sin fines de lucro, tal como lo regula la legislación actual.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

En nuestro país, los Clubes Deportivos se conforman bajo la figura jurídica de asociaciones civiles sin fines de lucro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 168 y ss. del Código Civil y Comercial. El objetivo principal de estas entidades es el desarrollo de actividades deportivas, federadas y no federadas, con una perspectiva social, y sin perseguir un fin económico o empresarial. Así las instituciones deportivas cumplen un rol fundamental en el entramado social, generando identidad y pertenencia, e incidiendo en la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Por su parte, las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) son una forma de organización jurídica, en la que los propietarios de los clubes son accionistas e inversores. De esta forma, el modelo propuesto por el candidato presidencial de "La Libertad Avanza", Javier Milei, y adoptado por países como Inglaterra y España, implica la desaparición de la figura de los socios como protagonistas en la toma de decisiones dentro de los clubes.

Cabe remarcar que en las SAD se persigue como objetivo primordial el éxito económico, transformándose en capitales especulativos que se desentienden del contexto social, alejándose de los fines desinteresados de las asociaciones civiles.

En Argentina los Clubes no tienen como finalidad el lucro, sino que por el contrario, se constituyen como espacios de recreación, de fortalecimiento de los vínculos sociales y de contención social. Gran parte de estas instituciones realizan diversas acciones tendientes al bien común. Este compromiso colectivo marca una diferencia en la vida de aquellos que más lo necesitan, promoviendo un espíritu de solidaridad que fortalece a las comunidades e impulsa a construir una sociedad más equitativa.

A principios de este año, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) se pronunció en contra de este modelo, remarcando que "*no se debe intentar copiar un modelo que no es aplicable a nuestra realidad*". Asimismo, a través de comunicados por redes sociales,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

una gran cantidad de instituciones - tanto de la Liga Profesional como instituciones barriales - pronunciaron su rechazo a la propuesta del candidato libertario, todos ellos coincidiendo en una misma premisa: los clubes son de sus socios y socias.

Por todo lo expuesto, consideramos que la propuesta realizada por Javier Milei desconoce la historia y el sentir de cada club, donde los valores democráticos marcan un fuerte sentido de pertenencia vinculado a la figura de Asociación Civil sin fines de lucro, tal como lo regula la normativa actual.

Un cambio de legislación en el sentido expresado implicaría subestimar el rol social de los Clubes en el desarrollo de todos sus socios, no solo a nivel deportivo sino también personal.

Debemos ser responsables a la hora de legislar, valorando la importancia social y el trabajo incansable que realizan los clubes en pos del desarrollo integral no solo de sus socios, sino de la sociedad en general. Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



**Diputada Luciana Paduño  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires**